

26-27

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## PRACTICUM EXTERNO

CÓDIGO 2220711-

UNED

26-27

PRACTICUM EXTERNO

CÓDIGO 2220711-

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
TUTORÍAS EN LOS CENTROS ASOCIADOS  
ENTIDADES COLABORADORAS  
IGUALDAD DE GÉNERO

|                           |   |
|---------------------------|---|
| Nombre de la asignatura   | PRACTICUM EXTERNO   |
| Código                    | 2220711-  |
| Curso académico           | 2026/2027   |
| Título en que se imparte  | MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA |
| Tipo                      | PRACTICUM   |
| Nº ETCS                   | 9   |
| Horas                     | 225   |
| Periodo                   | SEMESTRE 2  |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO  |

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de *Prácticum Externo* (a partir de ahora *Prácticum*) es una de las materias obligatorias del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Psicosociología aplicada. Está situada en el segundo cuatrimestre, y con una carga de 9 ECTS. La asignatura persigue que el estudiantado aplique en contextos profesionales reales los conocimientos adquiridos a lo largo del Máster, afronte y resuelva problemas propios del ámbito de la prevención de riesgos laborales y consolide las competencias necesarias para el desempeño profesional en este campo.

La metodología es presencial y se desarrolla en tres *escenarios* diferentes: **a)** La entidad Colaboradora donde va a realizar las Prácticas, **b)** el Centro Asociado donde el estudiante está matriculado y **c)** la Plataforma del Curso Virtual. En cada uno de estos espacios, los estudiantes están tutorizados por un *agente* diferente. En la Entidad Colaboradora, el tutor profesional (Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, TSRL), en el Centro Asociado, el Profesor -Tutor de Prácticas Externas y, en la Plataforma Virtual, el Tutor Académico.

El Prácticum se desarrollará de forma **PRESENCIAL** en empresas (públicas o privadas) sitas en España que: a) estén dedicadas específicamente a los servicios de Prevención en Riesgos Laborales implantadas a nivel nacional, y local (servicios de prevención ajeno); b) cuenten con servicio de prevención propio; y c) o estén integradas en un servicio de prevención mancomunado (RD39/1997 y la LPRL31/1995).

El propósito general de esta materia es que el estudiante practique en situaciones reales los conocimientos adquiridos en las asignaturas del Máster, sea capaz de descubrir y resolver problemas vinculados a la prevención de riesgos laborales, y desarrolle competencias relacionadas con la cultura y el rol profesional. Las prácticas, así concebidas, tienen que ver con la toma de conciencia de las propias competencias -las que se poseen y las que deberán desarrollarse-, el ajuste de las expectativas de partida y la transformación de las concepciones erróneas, entre otras.

Las prácticas externas, de carácter curricular, van a permitir que los estudiantes apliquen y complementen los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de su actividad profesional, faciliten su empleabilidad o fomenten su capacidad de emprendimiento. En concreto, los estudiantes analizan y solucionan problemas en un contexto concreto actualizando todos los

recursos propios de la competencia profesional: saber, saber hacer, saber estar y saber ser. Además, en este recorrido práctico, los estudiantes adquieren conocimientos generados en los entornos profesionales conociendo en profundidad la estructura y modos de hacer de un contexto profesional e iniciando un proceso de inmersión en la cultura profesional. Para ello, además de conocer y analizar los servicios ofertados, podrán reflexionar sobre programas de intervención, que respondan a las necesidades y demandas de ese contexto profesional, utilizando los protocolos y normas éticas de actuación propias de los profesionales que intervienen en él (saber estar y saber ser). Asimismo, en esta misma línea, durante las prácticas los estudiantes aprenderán a gestionar los recursos (temporales, personales y materiales), y a integrarse en el trabajo multiprofesional.

### **NORMATIVA INSTITUCIONAL**

La organización y gestión de las prácticas académicas externas curriculares se realizará conforme a las **Directrices para la Organización y Gestión de las Prácticas Académicas Externas de la UNED, aprobadas por el Consejo de Gobierno el 27 de junio de 2025.**

### **NOTA IMPORTANTE**

El Real Decreto-ley 2/2023 de 16 de marzo, ha añadido una disposición adicional quincuagésima segunda (DA 52ª) a la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), con entrada en vigor el 01/01/2024. A partir de esta fecha, se establece la obligación de incluir en el sistema de Seguridad Social a los estudiantes que realicen prácticas académicas externas.

La Tesorería General de la Seguridad Social ofrece información actualizada en su sitio web titulado "Prácticas Formativas". Esta **web** ofrece respuestas a preguntas comunes sobre la Seguridad Social y la realización de prácticas por parte de los estudiantes, y se puede consultar para obtener información adicional.

## **REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA**

Antes de matricularse en esta asignatura **se recomienda** a los estudiantes que hayan superado las materias de la parte común (1º Cuatrimestre): a) Fundamentos y técnicas de prevención de riesgos laborales. Riesgos Químicos. b) Agentes físicos y biológicos y medicina en el trabajo. c) Técnicas de Seguridad en el Trabajo. d) Ergonomía y Psicosociología Aplicada. e) Otras actuaciones en PRL: Formación y Técnicas de Comunicación. f) Gestión de la prevención de riesgos laborales. g) Aspectos jurídicos de la prevención de riesgos laborales.

También **es recomendable** que los alumnos hayan cursado (o estén cursando) las asignaturas referidas a las Especialidades (Especialidad en Seguridad en el Trabajo, Especialidad en Higiene Industrial y Especialidad en Ergonomía y Psicosociología aplicada). En resumidas cuentas, se recomienda que los estudiantes se matriculen en esta materia una vez cursados todos los contenidos relativos a la parte común y a la especialidad.

**EQUIPO DOCENTE**

|                    |   |
|--------------------|---|
| Nombre y Apellidos | M <sup>a</sup> DEL MAR DESCO MENENDEZ     |
| Correo Electrónico | mmdesco@ccia.uned.es                      |
| Teléfono           | 91398-7272                                |
| Facultad           | FACULTAD DE CIENCIAS                      |
| Departamento       | FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS            |
| Nombre y Apellidos | MARIA DEL ROSARIO PLANELLO CARRO          |
| Correo Electrónico | rplanello@ccia.uned.es                    |
| Teléfono           | 91398-9823                                |
| Facultad           | FACULTAD DE CIENCIAS                      |
| Departamento       | FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS            |
| Nombre y Apellidos | ROSA MARIA MARTIN ARANDA                  |
| Correo Electrónico | rmartin@ccia.uned.es                      |
| Teléfono           | 91398-7351                                |
| Facultad           | FACULTAD DE CIENCIAS                      |
| Departamento       | QUÍMICA INORGÁNICA Y QUÍMICA TÉCNICA      |
| Nombre y Apellidos | INMACULADA MATEO RODRIGUEZ                |
| Correo Electrónico | inmateo@psi.uned.es                       |
| Teléfono           | 670942085                                 |
| Facultad           | FACULTAD DE PSICOLOGÍA                    |
| Departamento       | PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES |
| Nombre y Apellidos | MIGUEL BERNABE CASTAÑO                    |
| Correo Electrónico | mbernabe@psi.uned.es                      |
| Teléfono           | 91398-7785                                |
| Facultad           | FACULTAD DE PSICOLOGÍA                    |
| Departamento       | PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES |
| Nombre y Apellidos | ANA VICTORIA ARIAS ORDUÑA                 |
| Correo Electrónico | avarias@psi.uned.es                       |
| Teléfono           | 91398-6260                                |
| Facultad           | FACULTAD DE PSICOLOGÍA                    |
| Departamento       | PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES |
| Nombre y Apellidos | JUANA FRANCISCA CHINCHILLA CALERO         |
| Correo Electrónico | jchinchilla@psi.uned.es                   |
| Teléfono           |   |
| Facultad           | FACULTAD DE PSICOLOGÍA                    |
| Departamento       | PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES |
| Nombre y Apellidos | OSCAR HERRERO FELIPE                      |
| Correo Electrónico | oscar.herrero@ccia.uned.es                |
| Teléfono           | 91398-8951                                |
| Facultad           | FACULTAD DE CIENCIAS                      |
| Departamento       | FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS            |
| Nombre y Apellidos | VANESA CALVINO CASILDA                    |
| Correo Electrónico | vcalvino@ieec.uned.es                     |
| Teléfono           | 91398-6498                                |
| Facultad           | ESCUELA TÉCN.SUP INGENIEROS INDUSTRIALES  |

|                    |   |
|--------------------|---|
| Departamento       | INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, CONTROL, TELEMÁTICA Y QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA |
| Nombre y Apellidos | RUBEN SANTIAGO LORENZO  |
| Correo Electrónico | rlorenzo@ieec.uned.es   |
| Teléfono           | 91398-7961  |
| Facultad           | ESCUELA TÉCN.SUP INGENIEROS INDUSTRIALES  |
| Departamento       | INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, CONTROL, TELEMÁTICA Y QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA |
| Nombre y Apellidos | CRISTINA GONZALEZ GAYA  |
| Correo Electrónico | cggaya@ind.uned.es  |
| Teléfono           | 91398-6460  |
| Facultad           | ESCUELA TÉCN.SUP INGENIEROS INDUSTRIALES  |
| Departamento       | INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y FABRICACIÓN  |
| Nombre y Apellidos | ALVARO ROMERO BARRIUSO (Coordinador/a de asignatura)                                      |
| Correo Electrónico | aromero@ind.uned.es   |
| Teléfono           | 91398-9670  |
| Facultad           | ESCUELA TÉCN.SUP INGENIEROS INDUSTRIALES  |
| Departamento       | INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y FABRICACIÓN  |
| Nombre y Apellidos | Mª CRISTINA GARCIA AEL  |
| Correo Electrónico | cgarciaael@psi.uned.es  |
| Teléfono           | 91398-9697  |
| Facultad           | FACULTAD DE PSICOLOGÍA  |
| Departamento       | PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES   |

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El horario de atención del Equipo Docente se proporcionará en el Curso Virtual de la asignatura.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan

continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### **COMPETENCIAS GENERALES**

CG02 - Saber planificar, organizar y desarrollar las actividades propias en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

CG04 - Ser capaz de reconocer la importancia del trabajo en equipo, valorando e integración en diferentes grupos de trabajo, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.

CG08 - Ser capaz de adoptar el método científico en el planteamiento y realización de trabajos diversos tanto a nivel académico como profesional, y de adoptar procedimientos basados en criterios de calidad y sostenibilidad en la actividad profesional.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE2 - Demostrar capacidad de evaluar, identificar y controlar los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo; teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad, los equipos de trabajo y las sustancias utilizadas, así como las características de los puestos de trabajo y de los colectivos de trabajadores específicas para cada caso.

CE3 - Ser capaz de analizar las necesidades y riesgos de seguridad e higiene sobre las personas, así como planificar de forma coherente, eficaz e integral las medidas de acción preventiva adecuadas a los tipos de riesgos detectados en cada puesto de trabajo, atendiendo a la especificidad del sector de actividad, de los productos e instalaciones de la empresa, aplicando para ello las normas y medidas que correspondan y que permitan la preservación del medio ambiente.

CE4 - Comprender y utilizar los principios de las técnicas de seguridad, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, técnica, psicológica, sociológica y económica.

CE5 - Manifiestar la capacidad de realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales y de asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, así como a sus afiliados.

CE8 - Ser capaz de fomentar las conductas y hábitos encaminados a la implantación generalizada de la cultura preventiva en las empresas mediante la participación activa de trabajadores y empresarios.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

A continuación, se detallan los principales resultados de aprendizaje:

- Aprender en situaciones reales de las metodologías para la detección, valoración y control de riesgos de seguridad en el trabajo, salud, ergonomía y psicología aplicada.
- Capacidad de análisis y detección de situaciones de riesgos de seguridad, salud, ergonomía y psicología aplicada en procesos y sectores específicos (en función del sector al que pertenezca la empresa que se asigne en el Prácticum) y la promoción de la utilización de medidas preventivas adaptadas a dichos sectores específicos.

- Capacidad para implantar sistemas preventivos de seguridad, salud, ergonomía y psicología aplicada en una empresa.
- Actitud para proponer soluciones sensibles a las necesidades sociales y medioambientales, valorando su impacto.
- Capacidad de trabajar en un entorno multidisciplinar.
- Tomar contacto con la figura del Técnico Superior de Prevención de riesgos laborales y las funciones asignadas a éste en relación con la seguridad, salud, ergonomía y psicología aplicada en la empresa correspondiente y adquirir la capacidad para comunicarse con expertos tanto del área de prevención como de otras áreas de la empresa (Calidad, Producción, Administración, Logística, Compras, etc.).
- Estar en disposición de integrar ideas y aprender nuevos métodos, técnicas y conocimientos; así como de adaptarse a nuevas situaciones.
- Capacidad para implantar sistemas preventivos de seguridad, salud, higiene, ergonomía y psicología aplicada en una empresa.

## CONTENIDOS

### PROYECTO FORMATIVO

El estudiante realizará el prácticum externo en entornos profesionales reales (organizaciones tanto públicas como privadas), bajo la supervisión de un profesional del ámbito (Técnico Superior en Riesgos Laborales). El Técnico Superior de Riesgos Laborales de la Empresa Colaboradora consensuará con el estudiante un **Proyecto Formativo** en el que se especificará cuáles son las actividades previstas, qué procedimientos y técnicas se emplearán y el tipo y grado de participación del estudiante en cada tipo o grupo de actividad. Dichas actividades deberán estar directamente relacionadas con el cumplimiento de tareas de prevención de riesgos laborales. Al finalizar las prácticas, el Técnico Superior de Riesgos Laborales valorará las aptitudes de los/las estudiantes y la puesta en práctica de sus conocimientos teóricos (**Informe del Profesional Colaborador**).

### INFORME O MEMORIA FINAL

Redacción de un informe o Memoria Final en el que se describirán las actividades realizadas, los resultados y la valoración de la experiencia.

### INFORME DEL PROFESIONAL COLABORADOR

La realización de las prácticas del estudiante en las empresas o instituciones conllevará una valoración del profesional colaborador que se plasmará en el **Informe del Profesional Colaborador**.

## METODOLOGÍA

Las Prácticas Externas del Máster de Prevención de Riesgos Laborales se desarrollarán en tres contextos diferentes: la Empresa Colaboradora (160 mínimo - 200 horas máximo), el Centro Asociado y el Curso Virtual. El/la estudiante deberá adquirir las competencias profesionales que estén relacionadas con los resultados de aprendizaje previstos. La materia está planteada para su realización a través de la metodología general de la UNED, en la que se combinan distintos recursos metodológicos: los textos escritos y los medios virtuales. La metodología estará basada en los siguientes elementos:

1. Participación (p. ej., seminarios específicos, casos prácticos) y utilización de las distintas herramientas del Aula Virtual.
2. Tutorías en línea, telefónica y telemática.
3. Evaluación continua y sumativa.
4. Trabajo individual.

**Importante.** Los estudiantes deben utilizar los foros del curso virtual y/o correo electrónico para contactar con el Equipo Docente, y los profesores tutores del centro asociado. Se deberá utilizar, obligatoriamente, el correo-e institucional de alumno (xxxx@alumno.uned.es), siempre que se contacte con el Equipo Docente o con los/las profesores-tutores. Es responsabilidad de cada estudiante acceder con asiduidad a su correo institucional, dado que es donde le llegarán las notificaciones.

### ASIGNACIÓN DE TUTORES

A cada estudiante se le asignará:

- Un Tutor Académico, miembro del Equipo Docente de la asignatura Prácticum Externo.
- Un Tutor del Centro Asociado (UNED) donde esté el/la estudiantes inscrito.
- Un Profesional-Tutor en la entidad colaboradora donde el/la estudiante realice las prácticas.

**Contacto con el/la Tutor/a del Centro Asociado.** Es **obligatorio** que los/las estudiantes contacten con el/la tutor/a de su Centro Asociado a comienzos del mes de febrero, atendiendo al calendario oficial del comienzo del segundo cuatrimestre. El/la tutor/a del Centro Asociado gestionará las plazas en las entidades colaboradoras de la zona geográfica correspondiente y tutorizará al estudiante durante su periodo de prácticas.

- En el caso de que el/la estudiante **NO** se ponga en contacto con su profesor/a tutor/a del centro asociado a comienzos del segundo cuatrimestre, **la UNED no garantiza que pueda realizar las prácticas en ese curso académico.**

El Profesor/a - Tutor/a será el encargado de gestionar la plaza en la aplicación de prácticas Qinnova (Proyecto Formativo).

### PRÁCTICAS PRESENCIALES

Durante la estancia formativa en la empresa colaboradora, el estudiante estará bajo la

supervisión del Profesional Colaborador (Técnico Superior en Riesgos Laborales) de la entidad colaboradora y el Profesor/a -Tutor/a del Centro Asociado de la UNED en el que esté adscrito el/la estudiante.

La Coordinación de la asignatura Prácticum Externo coordinará y supervisará los convenios de colaboración para la realización de las prácticas, y asimismo, realizará un seguimiento de los alumnos en coordinación con los/las profesores tutores de prácticas en los CCAA, así como con los tutores de la entidad colaboradora a fin de velar por la calidad de los procesos.

### Importante

- Sólo se admitirá un cambio de centro asociado para realizar las prácticas, siempre que se realice 15 días antes de que empiece el segundo cuatrimestre y que las causas estén justificadas. La solicitud de cambio de Centro Asociado debe aprobarla la Coordinación del Máster de PRL.
- Los/las estudiantes tendrán que adaptar su disponibilidad a las características de la oferta de plazas realizadas por las entidades colaboradoras.
- Las prácticas presenciales se podrán realizar a jornada completa o a jornada parcial (**horario de mañana**).
- Si una vez adjudicada la plaza, cambia la disponibilidad horaria del estudiante o su disponibilidad de días de asistencia y turno, **la UNED no garantiza que pueda ofrecer otra plaza de prácticas adaptada a la nueva circunstancia del estudiante.**
- **NO** se podrán empezar las prácticas curriculares hasta que el/la técnico superior de riesgos laborales de la entidad colaboradora, el/la profesor tutor del Centro Asociado y el/la estudiante hayan dado su **conformidad al proyecto formativo.**
- Si las circunstancias del estudiante (enfermedad, trabajo...) cambian una vez que se ha comenzado el periodo de prácticas, impidiéndole la continuidad de las mismas, o el seguimiento del calendario de tareas y actividades marcado en el Proyecto Formativo, el/la estudiante deberá abandonar la asignatura y matricularse en otro curso académico.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Informe o Memoria final.

**Tras finalización de las prácticas, el alumno deberá elaborar una Memoria de prácticas referida a las actividades desempeñadas durante su realización. La Memoria o Informe Final deberá subirse al Curso Virtual.**

Criterios de evaluación

La valoración que realice el Equipo Docente de la UNED-Central del dominio de las competencias y adquisición de resultados. La máxima nota que se puede alcanzar en la Memoria o Informe Final es 10.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 60%

Fecha aproximada de entrega Convocatoria de Junio / Septiembre

Comentarios y observaciones

#### **PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si,no presencial

Descripción

##### **Informe del colaborador profesional**

**La realización de las prácticas del estudiante en las empresas o instituciones conllevará una valoración del profesional colaborador. El/la estudiante deberá subir el Informe del Colaborador profesional al Curso Virtual, firmado y sellado por el Técnico Superior que le haya tutorizado en el Centro Colaborador.**

Criterios de evaluación

La evaluación del profesional Colaborador versará sobre los siguientes aspectos: Normas básicas de comportamiento, actitud y disposición del estudiante en la tutoría y conocimientos y capacidad profesional y competencias profesionales-laborales adquiridas por el estudiante.

**La máxima nota que se puede alcanzar es 10 y supondrá un 40% de la calificación final.**

Ponderación en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega Convocatoria Junio/Septiembre

Comentarios y observaciones

No se emitirá la calificación final si no se han subido los tres documentos:

**El Proyecto Formativo validado por el/la estudiante, el/la Profesor(a) Tutor(a) y el/la TSRL de la empresa colaboradora que tutorice al estudiante**

**El Informe del Colaborador profesional al Curso Virtual, firmado y sellado por el Técnico Superior que le haya tutorizado en el Centro Colaborador.**

**El informe o Memoria Final-**

#### ¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Informe o Memoria Final (60%) + Informe del Profesional Colaborador (40%) = 100%

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía se reseñará en el curso virtual.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

#### Comentarios y anexos:

La bibliografía se reseñará en el curso virtual.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes tendrán a su disposición en el espacio virtual de la asignatura diversos materiales en distintos formatos que le sirven de apoyo para el desarrollo de la materia.

## TUTORÍAS EN LOS CENTROS ASOCIADOS

Los alumnos estarán tutelados por el/la Tutor/a del Centro Asociado (CA) en el que estén matriculados. Los Tutores/as del CA asignarán a sus estudiantes a las plazas que oferten las empresas colaboradoras. Además, coordinarán y supervisarán el desarrollo de las actividades formativas programadas en el Proyecto Formativo. Finalmente, el Tutor del CA también evaluará el Plan de Prácticas con 0 (No Apto) 1 (Apto).

#### Importante

- La situación y características de las plazas de prácticas pueden NO ajustarse a la situación personal, laboral, familiar o geográfica del estudiante. Por este motivo, los/las estudiantes tendrán que adaptar su disponibilidad a las características de la oferta de plazas realizadas por las entidades colaboradoras.
- Las prácticas presenciales se podrán realizar a jornada completa o a jornada parcial **(horario de mañana)**.
- Si una vez adjudicada la plaza por el/la Profesor/a Tutor/a, cambia la disponibilidad horaria del estudiante o su disponibilidad de días de asistencia y turno, **la UNED no garantiza que pueda ofrecer otra plaza de prácticas adaptada a la nueva circunstancia del**

**estudiante.**

- Si las circunstancias del estudiante (enfermedad, trabajo...) cambian una vez que se ha comenzado el periodo de prácticas, impidiéndole la continuidad de las mismas, o el seguimiento del calendario de tareas y actividades marcado en el Proyecto Formativo, **el/la estudiante deberá abandonar la asignatura y matricularse en otro curso académico.**

## ENTIDADES COLABORADORAS

Las prácticas presenciales se realizarán en las empresas colaboradoras con las que la UNED tenga firmado Convenio de Cooperación Educativa.

En el caso de que el estudiante desee realizar su periodo de prácticas en alguna empresa en particular con la que la UNED no tenga Convenio, deberá comunicar a su tutor (y posteriormente a la Coordinación del Prácticum) que desea realizar sus prácticas en dicho centro.

Los estudiantes **NO** podrán incorporarse a una empresa para realizar sus prácticas, sin la autorización previa del Tutor del Centro Asociado, de la Coordinación del Máster y sin haber formalizado el Proyecto Formativo.

No se iniciará ningún trámite con la empresa propuesta por el/la estudiante, si no están garantizadas las condiciones necesarias para que el estudiante realice sus prácticas. Esto es:

- La empresa debe ser un servicio de prevención ajeno (SPA).
- La empresa debe haber constituido un servicio de prevención propio (SPP).
- La empresa debe formar parte de un servicio de prevención mancomunado.

En todos los casos, tiene que existir un convenio de cooperación educativa entre la entidad colaborada y la UNED y el/la estudiante debe estar tutorizado por un Técnico(a) Superior de Riesgos Laborales y la empresa.

Si no se cumplen los requisitos anteriores, al estudiante se le asignará una plaza en una de las empresas con las que la UNED tenga firmado un Convenio.

### IMPORTANTE

- La situación y características de las plazas de prácticas **NO** se pueden ajustar a la situación personal, laboral, familiar o geográfica del estudiante.
- Los/las estudiantes tendrán que adaptar su disponibilidad a las características de la oferta de plazas realizadas por las entidades colaboradoras.
- Si una vez adjudicada la plaza, cambia la disponibilidad horaria del estudiante o su disponibilidad de días de asistencia y turno, la UNED no garantiza que pueda ofrecer otra plaza de prácticas adaptada a la nueva circunstancia del estudiante.
- **NO** se podrán empezar las prácticas curriculares hasta que el/la técnico superior de riesgos laborales de la entidad colaboradora, el/la profesor tutor del Centro Asociado y el/la estudiante hayan dado su conformidad al proyecto formativo.

- Si las circunstancias del estudiante (enfermedad, trabajo...) cambian una vez que se ha comenzado el periodo de prácticas, impidiéndole la continuidad de las mismas, o el seguimiento del calendario de tareas y actividades marcado en el Proyecto Formativo, el/la estudiante deberá abandonar la asignatura y matricularse en otro curso académico

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.